



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO</b>		REGLAMENTO PARA LA PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
<b>FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>		6 DE OCTUBRE DEL 2020	
<b>FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA</b>		6 DE OCTUBRE DE 2020	
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		MUNICIPAL	
<b>AUTORIDADES</b>			
<b>QUE EMITE QUE PROMULGA</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO</b>	<b>COMPETENTE DEL REGLAMENTO</b>	<b>DIRECCIÓN DE SALUD</b>
<b>ÍNDICE DEL REGLAMENTO</b>			
<b>TÍTULO</b>	TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO SEGUNDO. POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. TÍTULO TERCERO. DENUNCIA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES. TÍTULO CUARTO. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.		
<b>CAPÍTULO</b>	CAPÍTULO I. NORMAS PRELIMINARES. CAPÍTULO II. AUTORIDADES. CAPÍTULO III. PARTICIPACIÓN SOCIAL. CAPÍTULO I. POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS. CAPÍTULO II. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. CAPÍTULO I. DENUNCIA Y SU PROCEDIMIENTO. CAPÍTULO II. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. CAPÍTULO III. MEDIDAS DE SEGURIDAD. CAPÍTULO IV. DE LAS SANCIONES Y SU PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN.		
<b>SECCIÓN</b>	SECCIÓN PRIMERA. DISPOSICIONES COMUNES. SECCIÓN SEGUNDA. CONSEJO MUNICIPAL. SECCIÓN ÚNICA. EDUCACIÓN PARA EL TRATO ADECUADO A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. SECCIÓN PRIMERA. DISPOSICIONES COMUNES. SECCIÓN SEGUNDA. ACTIVIDADES E INSTALACIONES PARA LA CRIANZA, COMERCIALIZACIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS. SECCIÓN TERCERA. ENTRENAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS. SECCIÓN CUARTA. ANIMALES PARA EXPERIMENTOS CIENTÍFICOS. SECCIÓN QUINTA. ANIMALES EN ACTIVIDADES DE EXHIBICIONES, CONCURSOS DE ANIMALES Y EVENTOS DE ESPECTÁCULOS. SECCIÓN SEXTA. ANIMALES DE CARGA, TIRO Y MONTA. SECCIÓN SÉPTIMA. CAPTURA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. SECCIÓN OCTAVA. ADOPCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS. SECCIÓN NOVENA. SACRIFICIO HUMANITARIO. SECCIÓN ÚNICA. DENUNCIA. SECCIÓN PRIMERA. GENERALIDADES. SECCIÓN SEGUNDA. DILIGENCIAS DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. SECCIÓN PRIMERA. GENERALIDADES. SECCIÓN SEGUNDA. PROCEDIMIENTO. SECCIÓN ÚNICA. GENERALIDADES.		
<b>ARTÍCULO</b>	ARTÍCULO TRANSITORIOS		
<b>OBJETO DE LA NORMA</b>			
Regular la protección de los animales a los que se refiere la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, así como lograr la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones jurídicas en esta materia.			
<b>MATERIAS REGULADAS</b>	Dictar disposiciones de carácter general, incluyendo las presupuestales, para la aplicación del presente reglamento, así como para el funcionamiento del CECAA.		



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

<b>SECTORES REGULADOS</b>	Establece las formas de proteger a los animales domésticos y mascotas y evitar el vandalismo contra su vida. Protege sus derechos.
<b>SUJETOS REGULADOS</b>	Propietarios de mascotas.
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN</b>	
Servicios de salud prestado a las mascotas: cirujías menores, esterilizaciones y manejo higiénico del animal. Recepción y manejo de animales para adopción.	
<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS</b>	
Artículos 65 y 66	
<b>SELLO DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>
SELLO DE LA DEPENDENCIA	<b>C. MARCO CAMPOS BRIONES</b>